



San Miguel de Tucumán, **Julio 08 de 2020.-**
Expte.nº: 50.398-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Bianca Kollrich y Laura Guayán, Consejeras por el Estamento Estudiantil, presentan nota solicitando al Honorable Consejo Directivo que emita un comunicado informando la situación de esta Facultad y motive a las cátedras a evaluar de manera virtual;

ATENTO:

A que el tema fue presentado sobre Tablas; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la presente, una gran incertidumbre entre los estudiantes que quieren acceder a los exámenes finales de la mesa de Julio. Que hasta el día de hoy, esta Facultad no está autorizada a tomar exámenes presenciales. Si bien muchos esperan que hasta la mesa de julio la Facultad cuente con autorización, la realidad es que esto no está asegurado. Hay docentes que piensan que esta Unidad Académica si podrá evaluar de forma presencial, por lo que ven innecesario anticiparse a la situación. Además, la situación en nuestra provincia se está complicando en estos días, por lo que probablemente no podamos rendir en forma presencial. Sumado a esto, se decidió el **cierre de las fronteras de Tucumán**, imposibilitando a la gran cantidad de alumnos que viven en otras provincias, poder viajar para rendir. Por esto, muchos estudiantes perderían una mesa de examen (o más);

Que luego de expresarse cada miembro de este cuerpo, la consejera Srta. Bianca Kollrich, propone la siguiente moción: 1)- *Aceptar la solicitud, comunicar a las cátedras la situación de esta Facultad sobre los exámenes y motivar a los docentes a evaluar de forma virtual*; la Señora Consejera, Dra. Ana Lucrecia Iruzubieta Villagra, propone la siguiente moción: 2)- *Habiéndose concretado reuniones con los docentes del primer y segundo cuatrimestre, de los tres ciclos de las cuatro carreras que se dictan en esta Facultad, organizadas por los cuatro comités de carreras, en las cuales la temática tratada fue las experiencias obtenidas en el dictado de las materias de forma virtual y en los exámenes finales, y tomando en cuenta que desde que se inició el aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia COVID-19, el Decano y el Honorable Consejo Directivo, emitieron notas y resoluciones referidas a la implementación de la modalidad virtual. Considero que la solicitud realizada por las señoritas consejeras estudiantiles, ya fue respondida*;

Que se puso a votación nominal ambas mociones, con el siguiente resultado:
1º) Moción con tres (3) votos y la 2º) Moción con siete (7) votos;

RESOL.HCD.Nº: 0052-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **Julio 08 de 2020.-**
Expte.nº: 50.398-2020.-

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica zoom
de fecha 08/07/2020)

RESUELVE:

Art.1º)- Habiéndose concretado reuniones con los docentes del primer y segundo cuatrimestre, de los tres ciclos de las cuatro carreras que se dictan en esta Facultad, organizadas por los cuatro comités de carreras, en las cuales la temática tratada fue las experiencias obtenidas en el dictado de las materias de forma virtual y en los exámenes finales, y tomando en cuenta que desde que se inició el aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia COVID-19, el Decano y el Honorable Consejo Directivo, emitieron notas y resoluciones referidas a la implementación de la modalidad virtual, dándose la correspondiente comunicación, publicándose lo resuelto y/o dispuesto en la página de esta Unidad Académica.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido archívese.-

RESOL.HCD.Nº: 0052-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán